ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, **DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **nueve horas con cinco minutos,**  del día **viernes veintiséis de abril del dos mil dieciocho**, en la sala de sesiones del local que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, ubicado en el predio número cuatrocientos dieciocho de la calle veintiuno por veintidós y veintidós “A”, manzana catorce, de la Ciudad Industrial de esta Ciudad; se reunieron los integrantes del Consejo General con la finalidad de celebrar la presente Sesión Extraordinaria a la que fueron debidamente convocados.

En el uso de la palabra, la Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya manifestó lo siguiente: “Muy buenas tardes señoras y señores Consejeros Electorales, distinguidas y distinguidos Representantes de los Partidos Políticos registrados e inscritos ante este organismo autónomo, medios de comunicación, y público que nos acompaña; en atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en la atribución conferida por el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo nueve horas con cinco minutos, del día viernes veintiséis deabril del año dos mil dieciocho, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria”.

Acto continuo, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7 del mismo ordenamiento jurídico, **la Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya** cedió el uso de la palabra al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para que procediera a pasar lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Como **punto número 1 del orden del día**; en uso de la palabra el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** para hacer constar el registro en el acta de la presente sesión, procedió a pasar lista de asistencia de las Consejeras y los Consejeros Electorales, así como de los representantes de los partidos políticos; encontrándose las siguientes personas:

***Licenciado en Derecho José Antonio Gabriel Martínez Magaña,***

*Consejero Electoral;*

***Maestro Antonio Ignacio Matute González***

*Consejero Electoral;*

***Doctor Jorge Miguel Valladares Sánchez,***

*Consejero Electoral;*

***Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil,***

*Consejero Electoral;*

***Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente,***

*Consejera Electoral; y*

***Maestra María del Mar Trejo Pérez*.**

*Consejera Electoral.*

*Todos con derecho a voz y voto.*

Asimismo, se hace constar con base en la acreditación de los representantes de los Partidos Políticos registrados ante este órgano electoral, la asistencia de los ciudadanos siguientes:

**Lic. Víctor Hugo Lozano Poveda,**

Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

**Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz**

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;

**C. José Antonio Arias Arias,**

Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática

**C. Carlos Miguel Pérez Ancona,**

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México;

**Ingeniero Reyes Francisco Leo Ley,**

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza;

Se hace constar que siendo las nueve horas con ocho minutos se incorporó a la Sesión el Representante Suplente del Partido del Trabajo **Licenciado José Jacinto Sosa Novelo**, siendo las nueve horas con diez minutos se incorporó la Representante Propietaria del Partido Político MORENA **Ciudadana Elvira Moreno Corzo**, siendo las nueve horas con once minutos se incorporó el Representante Propietario del Partido Encuentro Social **C. Humberto Alejandro Hernández García**, siendo las nueve horas con veintitrés minutos se incorporó el Representante Propietario de Movimiento **Ciudadano Conrado Sánchez Barragán**.

Todos con derecho a voz, pero sin voto*.*

Y, por último, se hizo constar la presencia de la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** y del **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** la primera con derecho a voz y voto y el segundo con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso d), del artículo 7, del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, una vez realizado el pase de lista y registro de asistencia de las y los miembros del Consejo General y, en virtud, de estar presentes los integrantes del Consejo General necesarios para la celebración de esta Sesión Extraordinaria, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** certificó que con la asistencia de siete Consejeros Electorales con derecho a voz y voto, existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En cumplimiento del **punto 2 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** con fundamento en los artículos 5, inciso E) y 12, numeral 1 del *Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán*, **declaró la existencia del quórum legal y estar legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria**.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al Secretario Ejecutivo continúe con el orden del día.

Inmediatamente como **punto 3 del orden del día**, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** con fundamento en el inciso b), del artículo 7, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó al Consejo General el orden del día dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

**ORDEN DEL DÍA**

1. LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
4. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL CUAL SE REALIZAN SUSTITUCIONES EN LAS PLANILLAS DE REGIDURÍAS DE LOS MUNICIPIOS DE TEKANTO, TIXMEHUAC Y OPICHÉN, REGISTRADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MORENA, DEL TRABAJO Y ENCUENTRO SOCIAL; EN VIRTUD DE DIVERSAS RENUNCIAS PRESENTADAS.
5. APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN, POR EL QUE SE EMITE EL FORMATO ESPECÍFICO PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER DEBATE INSTITUCIONAL ENTRE LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN.
6. SORTEO DEL ORDEN DE INTERVENCIÓN DE LOS CANDIDATOS EN EL APARTADO DE CONCLUSIONES EN EL PRIMER DEBATE INSTITUCIONAL A LA GUBERNATURA DEL ESTADO.
7. DECLARACIÓN DE HABERSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA.
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 4** del orden del día, siendo este la Aprobación en su Caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se realizan Sustituciones en las Planillas de Regidurías de los Municipios de Tekanto, Tixmehuac y Opichén, registrados por los Partidos Políticos : Morena, del Trabajo y Encuentro Social; en virtud de diversas renuncias presentadas.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los nueve primeros puntos de Acuerdo respectivos:

“…

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, las diversas sustituciones que fueron solicitadas por el Partido Político MORENA; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: MORENA**

**MUNICIPIO OPICHÉN**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR MAYORÍA RELATIVA** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 4 |  | **DAMARIS CHAN CHAN** |
| 5 |  | **VICTOR MANUEL CHAN MOO** |

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 7 |  | **LUIS MANUEL JESÚS MUGARTE CHAN** |

Las modificaciones solicitadas aparecerán en la boleta electoral a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio del año en curso, por encontrarse dentro del plazo establecido en el punto de acuerdo cuarto del acuerdo C.G.-068/2018.

**SEGUNDO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, las diversas sustituciones que fueron solicitadas por el Partido del Trabajo; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DEL TRABAJO**

**MUNICIPIO OPICHÉN**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR MAYORÍA RELATIVA** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 4 |  | **DAMARIS CHAN CHAN** |
| 5 |  | **VICTOR MANUEL CHAN MOO** |

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 7 |  | **LUIS MANUEL JESÚS MUGARTE CHAN** |

Las modificaciones solicitadas aparecerán en la boleta electoral a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio del año en curso, por encontrarse dentro del plazo establecido en el punto de acuerdo cuarto del acuerdo C.G.-068/2018.

**TERCERO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, las diversas sustituciones que fueron solicitadas por el Partido Encuentro Social; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

**MUNICIPIO OPICHÉN**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR MAYORÍA RELATIVA** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 4 |  | **DAMARIS CHAN CHAN** |
| 5 |  | **VICTOR MANUEL CHAN MOO** |

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 7 |  | **LUIS MANUEL JESÚS MUGARTE CHAN** |

Las modificaciones solicitadas aparecerán en la boleta electoral a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio del año en curso, por encontrarse dentro del plazo establecido en el punto de acuerdo cuarto del acuerdo C.G.-068/2018.

**CUARTO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, las diversas sustituciones que fueron solicitadas por el Partido Político MORENA; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: MORENA**

**MUNICIPIO TEKANTÓ**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 4 | **ABRIL YANELY MAY CAUICH** | **ARGIMIRA DEL SOCORRO CANCHÉ NAH** |
| 5 |  | **JOSÉ MARCOS EVANGELISTA POOL MARTÍNEZ** |

Las modificaciones solicitadas aparecerán en la boleta electoral a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio del año en curso, por encontrarse dentro del plazo establecido en el punto de acuerdo cuarto del acuerdo C.G.-068/2018.

**QUINTO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, las diversas sustituciones que fueron solicitadas por el Partido del Trabajo; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DEL TRABAJO**

**MUNICIPIO TEKANTÓ**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 4 | **ABRIL YANELY MAY CAUICH** | **ARGIMIRA DEL SOCORRO CANCHÉ NAH** |
| 5 |  | **JOSÉ MARCOS EVANGELISTA POOL MARTÍNEZ** |

Las modificaciones solicitadas aparecerán en la boleta electoral a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio del año en curso, por encontrarse dentro del plazo establecido en el punto de acuerdo cuarto del acuerdo C.G.-068/2018.

**SEXTO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, las diversas sustituciones que fueron solicitadas por el Partido Encuentro Social; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

**MUNICIPIO TEKANTÓ**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 4 | **ABRIL YANELY MAY CAUICH** | **ARGIMIRA DEL SOCORRO CANCHÉ NAH** |
| 5 |  | **JOSÉ MARCOS EVANGELISTA POOL MARTÍNEZ** |

Las modificaciones solicitadas aparecerán en la boleta electoral a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio del año en curso, por encontrarse dentro del plazo establecido en el punto de acuerdo cuarto del acuerdo C.G.-068/2018.

**SEPTIMO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, las diversas sustituciones que fueron solicitadas por el Partido Político MORENA; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: MORENA**

**MUNICIPIO TIXMÉHUAC**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR MAYORÍA RELATIVA** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 1 | **MARINA CEN ULUAC** |  |

Las modificaciones solicitadas aparecerán en la boleta electoral a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio del año en curso, por encontrarse dentro del plazo establecido en el punto de acuerdo cuarto del acuerdo C.G.-068/2018.

**OCTAVO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, las diversas sustituciones que fueron solicitadas por el Partido del Trabajo; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO DEL TRABAJO**

**MUNICIPIO TIXMÉHUAC**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR MAYORÍA RELATIVA** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 1 | **MARINA CEN ULUAC** |  |

Las modificaciones solicitadas aparecerán en la boleta electoral a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio del año en curso, por encontrarse dentro del plazo establecido en el punto de acuerdo cuarto del acuerdo C.G.-068/2018.

**NOVENO.** Con fundamento en la fracción II del artículo 221 de la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán*, se ordena realizar, las diversas sustituciones que fueron solicitadas por el Partido Encuentro Social; en los términos que a continuación se relacionan:

**PARTIDO POLÍTICO: PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

**MUNICIPIO TIXMÉHUAC**

|  |
| --- |
| **CANDIDATAS Y CANDIDATOS A REGIDORES POR MAYORÍA RELATIVA** |
| **No.** | **CANDIDATO PROPIETARIO** | **CANDIDATO SUPLENTE** |
| 1 | **MARINA CEN ULUAC** |  |

Las modificaciones solicitadas aparecerán en la boleta electoral a utilizarse en la jornada comicial del 1 de julio del año en curso, por encontrarse dentro del plazo establecido en el punto de acuerdo cuarto del acuerdo C.G.-068/2018. …”

Acto seguido, la **Consejera Presidente, Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; al no haber ninguna, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se realizan Sustituciones en las Planillas de Regidurías de los Municipios de Tekanto, Tixmehuac y Opichén, registrados por los Partidos Políticos: Morena, del Trabajo y Encuentro Social; en virtud de diversas renuncias presentadas.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se realizan Sustituciones en las Planillas de Regidurías de los Municipios de Tekanto, Tixmehuac y Opichén, registrados por los Partidos Políticos : Morena, del Trabajo Encuentro Social; en virtud de diversas renuncias presentadas; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 5** del orden del día, siendo este la aprobación en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se emite el formato específico para la realización del primer debate institucional entre los candidatos a la Gubernatura del estado de Yucatán.

Acto seguido, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, en virtud de la dispensa previamente concedida por el Consejo General procedió a dar lectura a los dos primeros puntos de Acuerdo respectivos:

**………… “ACUERDO**

**PRIMERO.** Se aprueba el “**FORMATO ESPECÍFICO PARA LA EMISIÓN DEL PRIMER DEBATE ENTRE LOS CANDIDATOS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN**”, y el **ANEXO I** denominado **“FORMATO ESPECÍFICO EN TIEMPOS PARA LA EMISIÓN DEL PRIMER DEBATE INSTITUCIONAL ENTRE CANDIDATOS A LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN”;** mismos que se adjuntan al presente Acuerdo y que forman parte integral del mismo, en 18 fojas útiles escritas a una cara.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que notifique el presente Acuerdo a las Directivas de los Partidos Políticos con registro ante este Instituto para su conocimiento y cumplimiento.

 **…….”**

Acto seguido, la Consejera Presidente, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si existe alguna observación con respecto al proyecto de Acuerdo de mérito; solicitando el uso de la voz la Consejera Electoral **Maestra Delta Alejandra Pacheco Puente**, quien manifestó: “Buenos días, no puedo dejar la ocasión de hoy, dejarla pasar para hacer algunas manifestaciones respecto a lo que estamos a punto de aprobar; lo primero, es decir que este proceso para llegar al formato final del primer debate, ha sido un proceso innovador diferente, nos hemos abierto a las propuestas de la ciudadanía, hemos buscado y explorado formas distintas de trabajar como institución y en el camino nos topamos y no quiero dejar de mencionarlo con una carta abierta de un grupo que manifestó su inconformidad por alguna de las asociaciones que resulto insaculada. Quiero hoy hacer eco de la voz de ese colectivo que esta contra grupos antidemocráticos, en el sentido de que manifiesta que ni un paso atrás, así es, ni un paso atrás para los derechos humanos de ninguna persona. Agradecemos hoy su carta abierta que nos ha permitido como institución que su pronunciamiento no se limita al debate o al Comité de Expertos, sino que tiene una causa mucho más profunda y fundamental como son los derechos de un amplio sector de la sociedad. La institución está abierta a su crítica porque evaluarnos y revisar nuestras decisiones públicas a partir de las voces de los distintos sectores de la sociedad es lo que nos legitima y en este proceso particularmente hemos pugnado porque cada paso sea de cara a la sociedad, ello la apertura tiene sus implicaciones pero no todos estarán de acuerdo, pero eso es lo que da sentido a la democracia, la posibilidad de que incluso posiciones antagónicas se discutan sin absolutismo, intolerancia o discriminación. El derecho de ningún ser humano puede estar a discusión. Lo que el IEPAC acordó a partir de la jornada de ciudadanización de los debates, fue precisamente incluir dentro de los temas ejes los derechos humanos y grupos en situación de vulnerabilidad y entre los subtemas de esta temática esta todo lo relativo a la diversidad sexual. La insaculación de este comité de Expertos procede de la apertura de la institución a diversos sectores. Nadie de este Comité que quedo integrado tuvo desigualdad en las posibilidades de salir insaculado; a diversos grupos, a diversas asociaciones e instituciones académicas se les solicitaron propuestas y quienes nos las hicieron llegar fueron insaculadas, el Comité que quedo conformado es plural, no podrá formular preguntas propias, no podrá imponer su agenda. Este Comité únicamente trabajará con las 684 propuestas que nos hizo llegar la ciudadanía sobre las preguntas. Sin embargo, agradecemos al colectivo hacernos patente su posición que sin duda nos confronta, nos enriquece y nos invita a fortalecer nuestra vocación institucional y personal de defender proteger y garantizar los derechos humanos. Una vez hecha esta aclaración y dando respuesta como ya hemos hecho a través de un boletín institucional. Quisiera señalar que el formato que estamos a punto de aprobar si así fuera, es fruto de los consensos. Los consensos no siempre reflejan la posición individual que tenemos hacia un tema, en lo particular me tocó trabajar directamente con el equipo que está conformado por la Titular de la Unidad de Comunicación Social y por alguien de la oficina de Consejeros y construir con nosotros este proyecto, así como de mis compañeros de la Comisión Temporal para la Organización de Debates fue fruto del consenso con la mesa de representantes de candidatos y los Partidos Políticos. Es un formato más abierto, más dinámico que incluye la posibilidad de preguntas distintas a cada candidato, doce preguntas, cuatro de las distintas temáticas sorteadas al momento en el que responderán los candidatos que abren la posibilidad a la réplica y contrarréplica a la verdadera confrontación de ideas. Sin embargo, siendo autocríticos nos quedamos cortos, el debate debe ser un ejercicio que permita a la ciudadanía la mayor posibilidad de confrontación de ideas y el mayor dinamismo posible. Creo que aún nos queda explorar un formato que tenga diferentes mecanismos de interacción y que permita la moderación más activa de quienes moderaran el debate. Sin embargo, creo que hemos hecho algo distinto que verdaderamente da posibilidades de mover los esquemas y no me queda más que hoy invitar a los candidatos a hacer posicionamientos diferentes a los establecidos. Se dice que en política la forma es fondo. Ojalá lucháramos porque el fondo transformara las formas y las malas prácticas. Ojalá que el debate sea un espacio en que las palabras reflejen el genuino análisis de las problemáticas y las propuestas no sean solo discursos para conseguir el voto, sino compromisos que sean respaldados por acciones. Recuperemos el honor de ofrecer la palabra. Ojalá el fondo del debate no sea argumentar mejor sino confrontar propuestas que permitan explorar formas distintas de resolver; que el fondo transforme la forma y llene la política de autocrítica, no nos quedemos con lo que se acostumbre busquemos que se transformen las prácticas y llenen de sentido; esa es la invitación hoy al debate, mas allá de lo que debamos hacer por Ley. La gente, la ciudadanía ha manifestado incansablemente su necesidad de escuchar propuestas, de que no nos vayamos por las ramas, de que lo que se exponga verdaderamente toque los problemas que estamos enfrentando y las propuestas y los compromisos; es la invitación que hoy les hacemos a los candidatos que han aceptado participar. No puedo dejar de agradecer finalmente lo que este Consejo ha trabajado, lo que representantes de candidatos y representantes de Partido han aportado. Sin duda, el formato se ha enriquecido y el trabajo que se ha realizado por la parte institucional el día de hoy concluye, lo que viene corresponde a los candidatos. Es cuanto”.

Acto seguido, al no haber más intervenciones, la Consejera Presidente, **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, con fundamento en el artículo 5, inciso i), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera a tomar la votación de las y los integrantes del Consejo General con derecho a voz y voto respecto de la aprobación del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se emite el formato específico para la realización del primer debate institucional entre los candidatos a la Gubernatura del estado de Yucatán.

Seguidamente, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** solicitó a las Consejeras y a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** informó que el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se emite el formato específico para la realización del primer debate institucional entre los candidatos a la Gubernatura del estado de Yucatán; había sido **aprobado por unanimidad** de votos de los siete Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuó con el **punto 6** del orden del día, siendo este el sorteo del orden de intervención de los candidatos en el apartado de conclusiones en el primer debate institucional a la gubernatura del estado.

En uso de la voz la Consejera Presidente **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó: “Con fundamento en el artículo 195 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán organiza el primer debate institucional entre los candidatos a la gubernatura del estado el día 2 de mayo de 2018. El pasado 28 de marzo, el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo C.G.-042/2018, aprobó las Bases y Criterios específicos para la realización de los debates entre los candidatos a la gubernatura del Estado de Yucatán. Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 10, que se refiere a la definición de formatos, finales para la determinación de los tiempos de intervención en el debate y las formas de intervención de cada participante, se estará a lo señalado en el punto cuarto, del Acuerdo C.G. 164/2017, del Consejo General de este Instituto, aprobado en la Sesión de fecha 13 de octubre de 2017, específicamente en lo relativo al numeral 3, de las funciones de la Comisión Temporal de Organización de Debates del IEPAC. En relación a este punto, en reuniones previas de trabajo de la Comisión Temporal de Organización de Debates de este Instituto, con los representantes de los candidatos a la Gubernatura del Estado de Yucatán, así como con los representantes de los partidos políticos ante el Consejo General, se determinó que, en el formato específico del primer debate, en el bloque quinto, en la etapa donde expondrán sus conclusiones los candidatos, las intervenciones de cada uno se lleven a cabo por sorteo. Es así, como procederé a explicar brevemente, cuál será el procedimiento para la determinación de las intervenciones de cada candidato en la exposición de sus conclusiones. En primer término, se procederá a introducir en la tómbola los cuatro candidatos números que corresponden al primero, segundo, tercer y cuarto lugar del orden para las conclusiones del bloque 5 del primer debate a la gubernatura del estado. Luego daremos paso a que un representante de cada uno de los candidatos de los partidos saque un número de la urna que corresponderá a la intervención del candidato al que representa. Esto será en orden de registro, por lo tanto primero pasará el representante del Partido Acción Nacional, representando al Candidato Mauricio Vila en candidatura común con Movimiento Ciudadano; posteriormente, pasará el Partido Revolucionario Institucional, representando al candidato Mauricio Sahui, en candidatura común con el Partido Verde Ecologista de México y el Partido Nueva Alianza; posteriormente, pasara el Partido de la Revolución Democrática, representando a su candidato Jorge Zavala, y en cuarto lugar pasará MORENA, representando a su candidato Joaquín Díaz con la candidatura común el Partido del Trabajo y Partido Encuentro Social. Una vez explicado lo anterior, procederemos primero a realizar el sorteo para la primera intervención de las conclusiones del último bloque del primer debate entre candidatos a la gubernatura del Estado de Yucatán, para lo cual solicito al secretario ejecutivo lea, muestre e introduzca los números de las cuatro intervenciones, a la tómbola.”

En este momento el Secretario Ejecutivo **Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado** procede a realizar lo instruido por la Consejera Presidente **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, introduciendo a la tómbola los cuatro papeles numerados del uno al cuatro para el sorteo respectivo.

A continuación, la Consejera Presidente **Maestra María de Lourdes Rosas Moya** solicitó al representante del Partido Acción Nacional **Licenciado Víctor Hugo Lozano Poveda** retire una papeleta de entre todas las que están con los números de las intervenciones. Posteriormente le solicita al Representante lea en voz alta y muestre el número, siendo este el NUMERO 3 (TRES).

Seguidamente, se procede a realizar el segundo sorteo para la segunda intervención, solicitándole al Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional **Maestro Gaspar Daniel Alemañy Ortiz**, proceda a sacar un numero de los tres restantes, siendo este el NUMERO 4 (CUATRO).

Acto seguido, la Consejera **Presidente Maestra María de Lourdes Rosas Moya** le solicita al Representante del Partido de la Revolución Democrática **Ciudadano José Antonio Arias Arias** su intervención para sacar una papeleta de los dos restantes, siendo este el NUMERO 2 (DOS)

Acto continuo, la Consejera Presidente **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, solicita a la Representante de MORENA, C**. Elvira Moreno Corzo**, saque el último número para mayor transparencia para que se vea cual es, siendo este el NUMERO 1 (UNO) Joaquín Díaz.

En uso de la voz, la Consejera Presidente **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, le solicita al Secretario Ejecutivo **Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, de acuerdo al resultado, de cuenta de los turnos de las intervenciones de acuerdo al sorteo que se acaba de realizar.

Seguidamente, en uso de la voz, el Secretario Ejecutivo **Mtro. Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, dio cuenta del resultado del sorteo, quedando de la siguiente manera: La primera intervención será para **el Ciudadano Joaquín Díaz Mena**, candidato común de los Partidos MORENA, Encuentro Social y del Trabajo. La segunda intervención le corresponde al candidato del Partido de la Revolución Democrática **Dr. Jorge Zavala Castro.** La tercera intervención le corresponde al **Ciudadano Mauricio Vila Dosal**, candidato común de los Partidos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano y la cuarta intervención le correspondió al **Ciudadano Mauricio Sahui Rivero**, candidato en común de los Partidos Revolucionario Institucional; Nueva Alianza y Verde Ecologista de México.

En uso de la voz, la Consejera Presidente **Maestra María de Lourdes Rosas Moya**, manifestó lo siguiente: “Este es el resultado del bloque quinto de las conclusiones del debate que se realizará el dos de mayo.”

Acto seguido, la **Consejera Presidente,** **Maestra María de Lourdes Rosas Moya,** solicitó al **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado**, se sirviera proceder con el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente, el **Secretario Ejecutivo, Maestro Hidalgo Armando Victoria Maldonado,** continuando con el **punto 7** del orden del día, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento del **punto número 8 del orden del día**, la **Consejera Presidente,** **Maestra** **María de Lourdes Rosas Moya**, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día jueves veintiséis de abril del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos; manifestando lo siguiente: “Con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto 8 del orden del día, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos, del día jueves veintiséis de abril del dos mil dieciocho, declaro clausurada la presente Sesión Extraordinaria, agradezco la honorable asistencia de las señoras y los señores Consejeros Electorales, de los representantes de los Partidos Políticos, de los medios de comunicación y del público en general. Muchas Gracias”.

|  |  |
| --- | --- |
| **MTRA. MARÍA DE LOURDES ROSAS MOYA****CONSEJERA PRESIDENTE** | **MTRO. HIDALGO ARMANDO VICTORIA MALDONADO****SECRETARIO EJECUTIVO**  |
| **LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA****CONSEJERO ELECTORAL****DOCTOR JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ****CONSEJERO ELECTORAL** | **MTRO. ANTONIO IGNACIO MATUTE GONZÁLEZ****CONSEJERO ELECTORAL****LIC. JORGE ANTONIO VALLEJO BUENFIL** **CONSEJERO ELECTORAL** |
| **MTRA. DELTA ALEJANDRA PACHECO PUENTE****CONSEJERA ELECTORAL****C. VÍCTOR HUGO LOZANO POVEDA****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL****C. JOSÉ ANTONIO ARIAS ARIAS****PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA****C. CARLOS MIGUEL PÉREZ ANCONA****PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO****ING. REYES FRANCISCO LEO LEY****PARTIDO NUEVA ALIANZA****C. HUMBERTO ALEJANDRO RODRÍGUEZ GARCÍA****PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** | **MAESTRA MARÍA DEL MAR TREJO PÉREZ****CONSEJERA ELECTORAL****MTRO. GASPAR DANIEL ALEMAÑY ORTIZ****PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL****LI. JOSÉ JACINTO SOSA NOVELO****PARTIDO DEL TRABAJO****C. CONRADO SÁNCHEZ BARRAGÁN****PARTIDO MOVIMIENTO SOCIAL****C. ELVIRA MORENO CORZO****PARTIDO MORENA** |

**HOJA DE FIRMAS DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018**